



Cooperativa Autónoma Regional de Cajamarca y

Anaimé. "CARC"

NIT 800216002-5

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA
AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME
"CARC" NIT 800.216.002-5**

CERTIFICA QUE:

Según lo dispuesto en el Artículo 1.21.51.3 Registro Web, parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, certifica los Nombres, identificación, concepto, y el valor de la remuneración de las personas que ocupan los cargos directivos y gerenciales en la Cooperativa Autónoma Regional Cajamarca y Anaimé CARC.

Nombre	Cargo	Bonificaciones	Salarios	Transporte	Valor Total
JULIAN PARRA SAAVEDRA	Consejero Principal	0	0	0	0
HECTOR ELIAS BAEZ MOJICA	Consejero Principal	0	0	0	0
DIEGO ESPINOSA CRUZ	Consejero Principal	0	0	0	0
GUSTAVO PALACIO CANIZALES	Consejero Principal	0	0	0	0
FRANCISCO YOANI TORRES F.	Consejero Principal	0	0	0	0
DORA LUCIA SANCHEZ C.	Consejero Principal	0	0	0	0
GLORIA YANETH CASTRO	Consejero Principal	0	0	0	0
RAFAEL VALENZUELA	Consejero Suplente	0	0	0	0
BENJAMIN MOLINA	Consejero Suplente	0	0	0	0
OLGA BEATRIZ CONDE	Consejero Suplente	0	0	0	0
MAMERTO GARCIA	Consejero Suplente	0	0	0	0
ARGENIS TORRES AUSIQUE	Representante Legal	4.946.670	19.200.000	0	24.146.670

La presente certificación se expide en Cajamarca Tolima, a los Veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023.


ARGENIS TORRES AUSIQUE
Representante Legal



Cooperativa Autónoma Regional de Cajamarca y

Anaimé. "CARC"

NIT 800216002-5

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA
AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME
"CARC" NIT 800.216.002-5**

CERTIFICA QUE:

1. Año gravable que se informa: 2022
2. La Cooperativa Autónoma Regional de Cajamarca y Anaimé CARC NIT 800.216.002-5, Cumple con lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario y conforme al artículo 1.2.1.5.2.3 del Decreto 2150 de 2017.
3. La Cooperativa durante el año 2022, en el desarrollo de su actividad cumplió con los requisitos exigidos a las entidades del régimen tributario especial, desarrolló su objeto social principal y calculo el Beneficio neto como lo señalan los estatutos y la Normatividad tributaria y la Normatividad Cooperativa vigente.
4. El impuesto sobre la Renta se calculó a la tarifa única especial del 20% sobre los excedentes contables.

La presente certificación se expide en Cajamarca Tolima, a los Veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023.


ARGENIS TORRES AUSIQUE
Representante Legal



Cooperativa Autónoma Regional de Cajamarca y

Anaimé. "CARC"

NIT 800216002-5

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME
"CARC" NIT 800.216.002-5**

CERTIFICA QUE:

La **COOPERATIVA DE AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME CARC LTDA NIT 800.216.002-5**, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría y dando cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

Certifica que **NINGÚN** miembro Fundador, de Junta Directiva, Representante Legal o de otro órgano de dirección conforme a los Estatutos.

- 1. NO HA SIDO DECLARADO:** Responsable penalmente por delitos contra la administración pública, en el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de delito y,
- 2. NO HA SIDO SANCIONADO:** Con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en Cajamarca Tolima, a los Veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023.

ARGENIS TORRES AUSIQUE
Representante Legal